



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC.
Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ambiental, U.A.
Consorcio: Louis Berger – ICASA.**

**IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
(PGA) DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE
INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE I:
GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN
AMBIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.
1278/OC-PR (BID)**



INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA.

Asunción, Paraguay.

Diciembre de 2009

INDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.	GENERALIDADES	6
3.	OBJETIVOS	8
4.	CONTENIDOS	9
4.1	COMPONENTE CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS.	9
4.2	COMPONENTE PROYECTOS DE MEJORA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA EL GERENCIAMIENTO AMBIENTAL.	10
4.3	. ELABORAR Y FORMALIZAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES CON EL OBJETO DE COMPROMETER A TODOS LOS INVOLUCRADOS.....	11
4.4	. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOCIO COMUNITARIA.....	12
4.5	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS EXISTENTES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROGRAMA.	12
4.6	PLANES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.....	14
4.7	INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA POBLACIÓN LOCAL.....	15
5	CONCLUSIONES	15
6	ANEXOS	17

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASP	Áreas Silvestres Protegidas
AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCC	Convención de Cambio Climático
CDB	Convención de Biodiversidad
CDC	Centro de Datos para la Conservación
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora
CLCLD	Convención de Lucha Contra la Desertificación
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DAP	Dirección de Áreas Protegidas
DCEA	Dirección de Censo y Estadística Agropecuarios
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo
DGGA	Dirección General de Gestión Ambiental
EvIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto ambiental
GIS	Geographic Information Systems (Siglas en Inglés)
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
ICASA	Ingeniería y Consultoría de Calidad, S. A.
LBG	The Louis Berger Group, Inc
LB-I	Louis Berger – ICASA.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MESPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
OG	Organizaciones Gubernamentales
OT	Ordenamiento Territorial
PAN	Política Ambiental Nacional
PGA	Plan de Gestión Ambiental
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
SSO	Sociedad Civil Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINASIP	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
SEAM	Secretaría del Ambiente
SISNAM	Sistema Nacional Ambiental

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El informe mensual del Proyecto Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete 1: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo No. 1278/OC-PR (BID), se presenta con el objeto de cumplir con la obligación de informar al ente contratante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC y contiene las principales actividades desarrolladas por el Consorcio Louis Berger – ICASA, consultora adjudicada para la implementación del plan.

El trabajo se desarrolló enmarcado en el pliego de términos de referencia del Programa y en el cronograma de actividades aprobado.

Los principales resultados obtenidos durante el mes de Diciembre de 2009, son:

1. Para el componente capacitación a técnicos de las unidades ambientales de gobernaciones y municipios, se elaboró el Manual de Educación Ambiental, enfocado al impulso del ordenamiento territorial ambiental de las poblaciones del área de influencia del Programa y la presentación en Power Point sobre Legislación Ambiental.
2. Del Componente Proyectos de Mejora de la Estructura Administrativa y Legal para el Gerenciamiento Ambiental, se elaboraron para el Municipio de Mariscal Estigarribia:
 - a. Resolución de creación de la Dirección de Planificación Técnica y Gestión Ambiental de la Municipalidad
 - b. Producción y manejo de cabras
 - c. Producción apícola.
3. En el subprograma Educación Ambiental Socio Comunitaria. Se presentan como borradores 3 textos para los spot de radio, que serán validados por el MOPC, antes de enviarlos a edición para su difusión en las radios locales.
4. En el marco del componente de fortalecimiento a las áreas silvestres protegidas dentro del área de influencia del programa, se presenta la parte final del informe de diagnóstico en el cual se describe el trabajo de campo desarrollado que servirá como base para las actividades del mes de enero con las evaluaciones ecológicas rápidas, EER, a ser desarrolladas en las áreas: Reserva Natural Salazar y Cañada del Carmen con base en el diagnóstico.
5. En los planes de ordenamiento territorial, se trabajo con el Municipio de Mariscal Estigarribia para la creación de la Dirección General de Planificación Técnica y

Gestión Ambiental y continúa el trabajo para la elaboración de los estudios en 6 poblados beneficiarios.

En conclusión, el programa trabaja activamente en la implementación del plan de gestión ambiental, PGA, para el cual está destinado.

2. GENERALIDADES

Proyecto: Implementación del Plan de Gestión (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental.

Convenio de Préstamo: Banco Interamericano de Desarrollo, BID, No. 1278/OC-PR.

Entidad Contratante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC.

Cobertura de la Consultoría, por Tramos:

Km 173 – Km 326; Km 443 – Km 480; 505 – Km 530 y Acceso a Filadelfia; Acceso a Neuland y Acceso a Loma Plata de la Ruta No. 9.

La Patria – Inf. Rivarola – Empalme Neuland – Pozo Hondo

Empalme Ruta No. 9 – Neuland – Pozo Hondo

Empalme Ruta No. 9 – Loma Plata – Centinela – Puerto Casado.

Período del informe: Mes de Diciembre de 2009.

2.1. Integración del Consorcio:

2.1.1. The Louis Berger Group, Inc., LBG.

The Louis Berger Group, Inc., LBG, es una de las organizaciones consultoras multidisciplinarias más grandes del mundo. Fundada en 1963 por el Dr. Louis Berger. El Grupo es hoy en día una de las empresas más importantes, entre las principales firmas internacionales de consultoría. El Grupo mantiene su oficina matriz en Morristown, New Jersey, y oficinas a través de los Estados Unidos y alrededor del mundo. Su lista de clientes abarca a gobiernos, todas las organizaciones prestatarias multilaterales, la mayoría de las dependencias estatales y federales de los Estados Unidos, así como un gran número de clientes privados.

Este proyecto será ejecutado por la División de Latinoamérica y El Caribe; esta división opera bajo el liderazgo del Vicepresidente del Grupo, el Ing. Carlos Marcenaro. La sede regional tiene asiento en la Ciudad del Saber (Ciudad de Panamá, República de Panamá), centro regional de desarrollo académico, tecnológico e institucional, de la cual es miembro. La organización de la división

comprende, además de la Vicepresidencia, un Directorio Ejecutivo, una Gerencia de Apoyo (Mercadeo), una Gerencia Sectorial (Comunidad Europea) y tres Gerencias Operativas: i) Ingeniería y Transporte, ii) Servicios Institucionales, y iii) Saneamiento y Medio Ambiente, esta última a cargo de este proyecto.

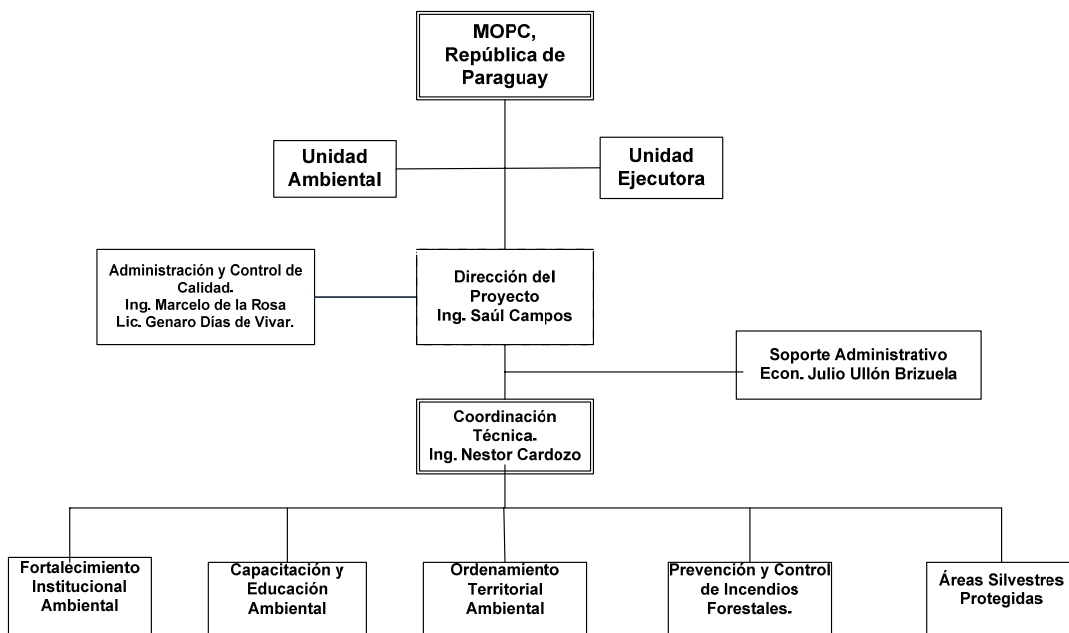
2.1.2. Ingeniería y Consultoría de Calidad, S. A., ICASA

Ingeniería y Consultoría de Calidad S. A., ICASA, por su parte, fue fundada en la Ciudad de Asunción por un grupo de profesionales que participó activamente en el proyecto, el gerenciamiento de la obra y la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. ICASA ofrece soluciones tecnológicas de alto valor añadido en materia de gestión, tecnología e infraestructuras. Entre sus ventajas competitivas destacan su especialización sectorial en medio ambiente, infraestructuras y transportes y telecomunicaciones, así como su liderazgo en el mercado de consultoría de tecnologías de información de carácter multisectorial.

Gerenciamiento del Proyecto.

El gerenciamiento del proyecto y control de calidad estará a cargo de los máximos representantes de las firmas, a saber: el MESC & MBA Marcelo de la Rosa de LBG y el Lic. Genaro Díaz de Vivar, de ICASA.

2.1.3. Organigrama Funcional del Proyecto.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General del Proyecto

Garantizar la implementación de las medidas de mitigación, planes y programas recomendados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, de manera a reducir, atenuar y mitigar los potenciales impactos ambientales negativos atribuibles a las obras contempladas en el Programa y fortalecer los impactos positivos, buscando potenciar las capacidades regionales para un manejo eficiente de los aspectos ambientales, además de propiciar la sustentabilidad del uso de los recursos naturales y del ambiente en general del área de influencia de las obras del Programa.

3.2. Objetivo del Informe Mensual

Presentar los avances del trabajo desarrollado por la Consultora, Consorcio Louis Berger – ICASA en el período correspondiente al mes de Diciembre de 2009 en lo referente a la Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, según Contrato S. G. Ministro No. 114-2009., en lo que respecta a los tramos financiados por el BID.

4. CONTENIDOS

El Subprograma de Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones Locales, del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Área de Influencia del Programa, que contiene los componentes:

- a) Capacitación para Técnicos de las Unidades Ambientales de las Gobernaciones y Municipios
- b) Formular y ejecutar proyectos de mejora de la Estructura Administrativa y Legal para el Gerenciamiento Ambiental y
- c) Elaborar y formalizar convenios de cooperación entre las organizaciones existentes con el objeto de comprometer a todos los involucrados.

4.1 Componente Capacitación para Técnicos de las Unidades Ambientales de las Gobernaciones y Municipios.

Como parte del componente a), se presenta como producto el Manual de Educación Ambiental. Este material servirá de difusión en los temas relacionados al ordenamiento territorial ambiental en toda el área de cobertura y específicamente, como material de apoyo en los eventos y talleres de ordenamiento territorial, que se desarrollan dentro de los planes de ordenamiento territorial, que son parte de los términos de referencia del Programa.

El manual se presenta como borrador para la aprobación de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC, se harán las correcciones necesarias que pueda señalar el MOPC, previo a su reproducción. Se procederá además a la reproducción de los materiales didácticos y de difusión presentados en los informes anteriores para iniciar el proceso de distribución de los mismos en las primeras actividades del año 2010, siguiendo el mismo proceso señalado para el manual.

Dentro de los términos de referencia, para el objetivo específico 5, respecto al manual, textualmente dice: “OE5: Estructurar y difundir materiales didácticos (manuales, trípticos y afiches): 500 ejemplares de un Manual de Educación Ambiental sobre temas relacionados al cumplimiento del OE1.

El objetivo específico 1, OE1, se presenta a continuación, tal como aparece en los términos de referencia:

OE1: Organizar y ejecutar Talleres; Seminarios y/o Seminarios Talleres de capacitación a técnicos de las Municipalidades y Gobernaciones del área de influencia del Programa, en cuestiones relacionadas al ordenamiento territorial y urbano ambiental.

- Recopilación de Estudios, informes y Documentos de las diferentes instituciones involucradas (UA del MOPC; SEAM; MEC; INDI; ONG's de la zona);
- Información a las autoridades de los gobiernos locales sobre el alcance de la Consultoría y evaluación con los entrevistados sobre sus expectativas con respecto a la implementación del Programa;
- Elaboración de un diagnóstico institucional actual de los diferentes gobiernos locales objeto de la capacitación;
- Elaboración, conjuntamente con la SEAM y la UA, del diseño de los eventos, sobre la base del diagnóstico y lo comprometido por el Oferente en su plan de trabajos, incorporando, entre otros los siguientes temas:

Ambiental:

- Educación Ambiental, conceptos básicos.
- Conceptos sobre Ordenamiento territorial y urbano ambiental.

Legislación Ambiental:

- Leyes ambientales vigentes sobre el manejo de los recursos naturales;
- Ordenamiento Ambiental del Territorio;
- Convenios interinstitucionales aplicables;
- Otros no específicamente indicados, y sugeridos por los beneficiarios.

El documento se enmarca en los términos establecidos y busca, como objetivo general instruir a los técnicos, informar y concientizar a la población local sobre la problemática ambiental y la importancia del ordenamiento territorial ambiental.

Como parte de este mismo componente se anexa como producto la presentación en Power Point Legislación Ambiental como parte de los materiales didácticos que se utilizan en la capacitación de los técnicos municipales, técnicos departamentales, personal de instituciones locales y población en general.

El Manual de Educación Ambiental y la presentación sobre Legislación ambiental, se presenta en el Anexo No. 1.

4.2 Componente Proyectos de Mejora de la Estructura Administrativa y Legal para el Gerenciamiento Ambiental.

Dentro del fortalecimiento a las instituciones, se les apoya en la propuesta de proyectos que se puedan impulsar por parte de las autoridades locales y la población en general, esto con el objeto de mejorar la capacidad productiva y bajar la presión a los recursos naturales.

En la implementación de estos proyectos de mejora, las instituciones beneficiarias priorizan los proyectos de recursos naturales renovables en aspectos productivos, la adecuación del marco legal y la mejora en la estructura administrativa y legal para el gerenciamiento ambiental.

Dentro de la formulación de proyectos de mejora de la estructura administrativa y legal para el gerenciamiento ambiental, en las actividades del mes de diciembre

presenta la copia de la ordenanza municipal para la Creación de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia, bajo el título de “Dirección General de Planificación Técnica y Gestión Ambiental” con número de resolución I.M. N 889/09 cuyo trabajo se desarrolló con el acompañamiento del Programa. La fecha de la mencionada resolución corresponde al 16 de Octubre del 2009, pero la misma fue socializada en el mes de Diciembre porque fueron realizados algunos ajustes con relación a la redacción de la misma. Cabe mencionar también que no solo se crea la dirección general de planificación sino también se designan las atribuciones y funciones de la misma, cumpliendo así también con el requisito de mejora en la organización y métodos. Constancia de la misma se presenta en el Anexo No. 2.

Así también se presentan dos proyectos dentro de los Proyectos Ambientales de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, también para el Municipio de Mariscal Estigarribia, son estos:

- a) Producción y manejo de cabras
- b) Producción apícola.

Estos proyectos, se presentan con el objetivo de buscar promocionar actividades más amigables con el medio ambiente, dirigidos a poblaciones que se encuentran en la zona del Río Pilcomayo, así como a los futuros asentamientos a ser habilitados en el área periurbana de la ciudad.

Estos asentamientos tienen como objetivo desarrollar un área de granjas en torno al casco urbano. Esta información fue recopilada en oportunidad de los talleres de incendios forestales que se desarrollaron en la ciudad en el mes de noviembre y para lo cual el equipo técnico del Consorcio, en oportunidad del taller, realizó un relevamiento con las autoridades locales en compañía con el Ing. Francisco Fracchia, Supervisor del Programa, sobre las intenciones de desarrollo de esa zona.

Se adjuntan los proyectos mencionados, en el Anexo No. 2.

4.3. Elaborar y formalizar convenios de cooperación entre las organizaciones existentes con el objeto de comprometer a todos los involucrados.

Dentro del Programa de prevención de incendios, ya se conformó la comisión interinstitucional de incendios forestales como se informó en el informe anterior. La organización regional para la prevención y control de los incendios forestales, con la coordinación del Programa y actualmente se gestionan los convenios de cooperación entre cada ciudad beneficiaria de los planes de ordenamiento territorial que desarrollará el Programa, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y El Consorcio Louis Berger, como ejecutor de la Implementación del Plan de Gestión Ambiental, PGA. Esta información se amplía en el apartado de los planes de ordenamiento territorial, de este mismo informe. En el Anexo No. 5, se presenta una

propuesta de convenio, para el Municipio de Mariscal Estigarribia, que puede servir de modelo para el resto de poblaciones beneficiarias del Programa.

4.4. Subprograma de Educación Ambiental Socio comunitaria

En este subprograma se trabaja en la elaboración de los materiales didácticos y de difusión en seguimiento a las actividades de capacitación ya desarrolladas. Reiniciará acciones formales en el mes de Febrero y Marzo 2010. Se presentan en el Anexo No. 3, como borradores 3 textos para los spot de radio, que serán validados por el MOPC, antes de enviarlos a edición para su difusión en las radios locales.

4.5 Proyecto de Fortalecimiento de Áreas Silvestres Protegidas existentes dentro del área de influencia directa del Programa.

Las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) constituyen uno de los instrumentos más importantes para asegurar la conservación de la diversidad biológica, los procesos naturales y responder a las necesidades materiales y culturales de la humanidad no sólo en el presente sino también en el futuro. Paradójicamente, la mayor diversidad biológica se concentra en pocas zonas, en especial de las regiones tropicales y subtropicales del mundo, coincidentemente, con las zonas de mayor población, mayor pobreza y donde el uso de la tierra y sus recursos naturales es intensivo, constante y creciente.

Unos de los componentes contemplados dentro del PGA es el Proyecto de Fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas Existentes dentro del Área de Influencia Directa del Programa. Esta área de influencia directa fue determinada por los estudios ambientales realizados por El CONSORCIO STANLEY-INGSER, responsable de la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Programa de Corredores de Integración del Occidente, según Contrato MOPC N° 1/99, préstamo 933/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Atendiendo a lo mencionado en el EIA, específicamente a lo relacionado a las **interferencias con las áreas protegidas**, y atendiendo que la fuente principal de la obligación de conservar la diversidad biológica se encuentra en el Art.7 de la Constitución y que los propósitos allí mencionados orientaran la legislación y la política gubernamental, es que en la implementación del PGA contempla acciones tendientes al fortalecimiento de las áreas protegidas que son directamente afectadas por el Programa que al tratarse de una obra de gobierno, este se ajusta a los recaudos y compromisos internacionales referentes al Convenio de Diversidad Biológica suscrito y aprobado por la legislación nacional.

En ese sentido se realizó una primera visita de trabajo a las áreas protegidas dentro del área de influencia, para determinar si cumplen con el requerimiento para ser sujetas del fortalecimiento que tiene previsto el Programa. Esta visita se realizó en

las fechas del 14 al 19 de diciembre del 2009. Como resultados de la misma, se recopiló la información en sitio que permitió estructurar las conclusiones del informe de diagnóstico, además se inició el proceso para la realización de las evaluaciones ecológicas rápidas, EERs, que se desarrollarán en las áreas directamente beneficiarias en el mes de enero con base al diagnóstico.

El proyecto presenta el informe final del diagnóstico desarrollado, en el que concluye que las áreas sujetas al servicio de acompañamiento del Programa serán: Cañada del Carmen y Salazar. El informe de diagnóstico y sus anexos, así como los registros fotográficos en formato digital en CD y de las actividades de campo se presentan en el Anexo No. 4.



Registro fotográfico de Cañada El Carmen

Carteles de la RN Privada



Registro fotográfico de Cañada El Carmen

Avistamiento de huellas en la RN

4.6 Planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

El equipo técnico encargado de las tareas de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Municipal en conjunto con los especialistas del área de fortalecimiento del Consorcio, participó activamente en la elaboración de la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Mariscal Estigarribia para creación de la Dirección de Planificación Técnica y Gestión Ambiental, entendiendo que para el desarrollo de las tareas comprometidas para el Ordenamiento Territorial como un instrumento de la gestión ambiental era necesario crear condiciones dentro de la institución en la estructura administrativa municipal, así como la designación de los responsables para llevar adelante en conjunto, el programa de acciones referentes al ordenamiento y también dejar sentadas las bases en un marco legal sobre la necesidad de la formulación e implantación de la herramienta para la gestión del territorio, de allí que el equipo técnico junto con los técnicos de la municipalidad de Mariscal Estigarribia unieron esfuerzos para formular el documento base con miras a las actividades de fortalecimiento y ordenamiento territorial del programa de corredores del cual son beneficiarios.

Las líneas estratégicas contempladas en la resolución municipal son con base en el Programa, de allí se propusieron la creación de la dirección mencionada con tres departamentos que son el de ordenamiento territorial, el Departamento de Gestión Ambiental y el Departamento de Desarrollo Sostenible. De hecho, en el Plan de Fortalecimiento que les presentó El Programa, la falta de la estructura de gestión ambiental era una de las debilidades del Municipio y se les presentó como recomendación, la creación de la Unidad Ambiental y ellos mismos identificaron esta necesidad de fortalecimiento de sus proyectos, en el mismo plan de fortalecimiento. Esta participación de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia, nos permite tener estructuras internas con quien articular las actividades previstas.

Esto era una necesidad ya que con esta acción se pasará, según el plan de trabajo detallado que se adjunta en el Anexo 5, a la priorización de la firma de un convenio de cooperación en el marco del proyecto, a los efectos de compromisos mas tangibles para poder llevar adelante las actividades previstas en el programa. Acciones previstas también en los mismos términos de referencia en los cuales se enmarca el Programa.

La creación del Departamento de Ordenamiento Territorial fue concebida con base a los Planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio previstos por el Programa y será la Unidad con quien se articularán las propuestas de la herramienta mencionada.

El Departamento de Gestión Ambiental fue concebido con la idea, el espíritu del Sub programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Área de Influencia del Programa, que involucra varios componentes y busca mejorar las capacidades de manejo y administración de la gestión ambiental en concordancia con el proceso de descentralización de la gestión ambiental llevada adelante por la Secretaria del Ambiente (SEAM), y el fortalecimiento del SISNAM, con el proyecto SISNAM 2 País y

medio ambiente que en su fase 2 tienen como objetivos la descentralización de la gestión ambiental hacia las municipalidades. Este proyecto a la fecha cuenta con media sanción para su ejecución.

El Departamento de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, se enmarca en el mismo sub programa mencionado en el párrafo anterior, fue concebido con las bases del programa de corredores atendiendo a las premisas de desarrollo sostenible y que en concordancia con el ordenamiento y la gestión del territorio coordinara y supervisara la política del ordenamiento territorial, así como la ejecución de los convenios de cooperación.

Esta propuesta será presentada a la Municipalidad de Mariscal Estigarribia y se buscará la replicarla en los otros municipios beneficiarios para, de esa manera buscar armonizar las acciones dentro del área de influencia del Programa.

Se presenta como Anexo No. 5, la presentación en Power Point de Planes de Desarrollo del Territorio, que forma parte del desarrollo de estos talleres y el plan de trabajo de Ordenamiento Territorial.

4.7 Información a los medios de comunicación y a la población local.

Se tienen previstas actividades de publicidad y promoción del Programa a través de los diferentes medios de comunicación nacional y local. Lo inmediato y que se precisa en los términos de referencia es la publicidad en los medios de radio locales en el área de influencia del Programa, para ello se está iniciando el proceso de validación de los contenidos de las presentaciones radiales. En el Anexo No. 3, se presentan la prepuesta del texto para los spot para la publicidad radial.

5 CONCLUSIONES

- El Programa se desarrolla sin contratiempos
- Por las actividades normales de los meses de diciembre a enero, en donde baja la actividad para acciones directamente relacionadas con las instituciones, principalmente las educativas, para estos meses se prevé la priorización a la formulación de materiales técnicos y didácticos
- La comunicación con las supervisión y las autoridades del MOPC, como ente contratante es fluida, de mutuo respeto y muy profesional, por lo que para el Programa es altamente positiva
- La población y las autoridades locales responden de manera positiva y propositiva al Programa.
 - a. Esto lo podemos verificar mediante la aceptación de ellos y como prueba positiva de las acciones mencionamos la firma de la ordenanza mencionada en este informe que esto viene a ser una decisión política importante para el logro de los objetivos.

b. Como lo menciona el informe de Áreas Silvestres Un primer análisis sobre el estado y la riqueza de las cuatro áreas seleccionadas demuestra que las mismas protegen diferentes ecosistemas dentro del Chaco y representan importantes refugios para la vida silvestre y esta son:

- i. Parque Nacional Teniente Agripino Enciso
- ii. Reserva Natural Cañada El Carmen
- iii. Reserva Natural Palmar Quemado
- iv. Reserva Natural Estancia Salazar.

Como conclusión para el proyecto de fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas en el área de influencia del programa se recomienda a partir del análisis y debido a la cantidad de tareas necesarias para el plan de fortalecimiento, centrar los esfuerzos restantes en dos áreas que son las que se encuentran comprendidas dentro del área de influencia del tramo del Programa, Reserva Natural Cañada El Carmen y Reserva Natural Estancia Salazar, y que además tienen mayores éxitos de ser implementadas fomentando una figura innovadora de conservación, como es la conservación en manos privadas.

6 ANEXOS

Anexo 1:

- Manual De Educación Ambiental
- Presentación Legislación Ambiental

Anexo 2: Proyectos para la Municipalidad de Mcal Estigarribia

- Resolución I.M. No. 889/09, Creación de la Dirección General de Planificación Técnica y Gestión Ambiental
- Producción y manejo de cabras
- Producción Apícola

Anexo 3: Texto propuesta de los spot de radio

Anexo 4:

- Informe de diagnóstico de las Áreas Silvestres Protegidas del Área de Influencia Directa del Programa
- Registro fotográfico en digital.

Anexo 5:

- Propuesta de convenio de cooperación para el ordenamiento territorial de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia
- Presentación Power Point sobre Planes de Desarrollo Municipal
- Propuesta de Plan de trabajo de Ordenamiento Territorial